DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023

FECHA: 12/12/23

REF.: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, PLURIANUAL 2023/2024, CON ID N° 429129.

Yo, María Alejandra González, en mi carácter de Encargada Interina la UOC de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos referenciados precedentemente, indico estar en conocimiento del Art. 120 de la Ley N° 7050/2023, el cual menciona que "*... la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado" y del Art. 22 de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, que establece que "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios".*

Que, vista la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, PLURIANUAL 2023/2024, CON ID N° 429129 en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023, cumplo en notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de dicha aprobación del proceso ut supra mencionado, afirmando cuanto sigue:

Que, dicha comunicación se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante a los efectos de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pueda proseguir con los trámites administrativos pertinentes y de esa manera esta institución pueda dar cumplimiento al pedido de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, cuyo proceso de adjudicación es bajo la MODALIDAD DE CONTRATO ES ABIERTO y conforme a los trabajos realizados se irán abonando. En estos casos, la convocante fundamenta que la aplicación del contrato abierto es a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020."

Por tanto, en atención de la urgencia o necesidad institucional de contar con la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA UTGS PLURIANUAL 2023/2024, para dar continuidad a la implementación de las políticas públicas relacionados al Sistema de Protección Social y la misión institucional. Así como, en virtud de que el oferente cumple cabalmente los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Gabinete Social Presidencia de la República * U.O.C. *

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20

secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy